

## SUMARIO

### CONSEJO SOCIAL

- Composición del Tribunal de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en "los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario" y "Curso Académico" 3
- Bases de la Convocatoria 2015 del Premio del Consejo Social a las mejores "Buenas Prácticas" del Personal Docente e Investigador de la UNED 3
- Bases del Premio del Consejo Social de la UNED a las mejores "Buenas Prácticas" del Personal de Administración y Servicios. Convocatoria 2015 6
- Bases de la Convocatoria 2015 del Premio del Consejo Social de la UNED a las mejores "Buenas Prácticas" puestas en marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero 8

### RECTORADO

- Calendario para las Elecciones a la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía 12
- Calendario para las Elecciones a Decanato de la Facultad de Filosofía 13
- Ceses y Nombramientos 14

### VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Depósito de Tesis Doctorales 15
- Novedades Editoriales 15

### GERENCIA

- Oferta de Empleo para el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 16

### FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Política Social", del Grado en Trabajo Social. Junio 2015 18
- Convocatoria de la Decimoquinta Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" 19

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Soluciones al examen de junio de la asignatura "Organismos Económicos Internacionales" del Grado en Economía. Junio 2015 21
- Soluciones a los test de la asignatura "Introducción a la Economía Internacional del Turismo". Grado en Turismo (cód. 65031098). Junio 2015 22

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- XXIV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (Seliten@t): Teatro y música en los inicios del Siglo XXI 23

### CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

- Soluciones a los test de la asignatura "Lengua Castellana". Junio 2015 24

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 25
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 26

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 27

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO SOCIAL

#### 1.- Composición del Tribunal de los Premios del Consejo Social a la Excelencia en “los Estudios de Titulación de Grado y Máster Universitario” y “Curso Académico”

##### Consejo Social

- **D. José Carpio Ibáñez** (Director de la Escuela de Ingenieros Industriales)
- **D. Ricardo Morán Ramallo** (Representante de Estudiantes Consejo Social)
- **D. Antonio Moreno Hernández** (Decano de la Facultad de Filología)
- **D. Juan Carlos Tejeda Hisado** (Vocal del Consejo Social)
- **D.ª Gema Torres Sastre** (Vocal del Consejo Social)
- Secretaria del Tribunal: **D.ª Dolores Sáenz de Cenzano Ureña**

#### 2.- Bases de la Convocatoria 2015 del Premio del Consejo Social a las mejores “Buenas Prácticas” del Personal Docente e Investigador de la UNED

##### Consejo Social

#### OBJETIVO DEL PREMIO

El objetivo del premio es incentivar la mejora continua de la calidad de la docencia en las titulaciones oficiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) a través del reconocimiento al Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) de la Universidad, de las buenas prácticas implantadas con la finalidad de alcanzar una enseñanza orientada al pleno desarrollo de la persona en el marco de los principios y valores de una sociedad plural y democrática, tal y como establece el art. 8 de los Estatutos de la UNED.

Se entiende por “buena práctica” en este ámbito, el conjunto de acciones, desarrolladas por un equipo docente para introducir mejoras en las relaciones, procesos y actividades, orientadas a facilitar el aprendizaje y la adquisición de competencias básicas por el estudiante, en el ámbito de la metodología educativa de la UNED. Entre ellas se incluyen la elaboración de los materiales impresos, multimedia y guías que han de utilizar los estudiantes; la coordinación de la acción tutorial; el diseño y la atención del curso virtual de la asignatura; el diseño y la aplicación del sistema de evaluación del aprendizaje y, finalmente, el análisis de la evaluación de la propia actividad docente.

#### MODALIDADES DE LOS PREMIOS

El premio está destinado al personal docente e investigador o equipos de trabajo que hayan puesto en marcha iniciativas de utilización equilibrada de recursos educativos, con un enfoque innovador y de calidad en su elaboración y aplicación, orientadas a proporcionar una mejor formación a sus estudiantes. Se premiarán las dos mejores “buenas prácticas” implantadas durante el curso académico 2013-2014 con una dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000€) cada una.

El tribunal evaluador podrá proponer al Consejo Social, y éste acordar, la concesión de accésits sin dotación económica.

En ambos casos, premio o accésits si hubiera, se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

En el caso de que la “buena práctica” se haya presentado en convocatorias anteriores, tienen que haberse introducido innovaciones significativas en el curso académico mencionado y se harán constar expresamente junto con los resultados asociadas a ellas.

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **Primera.- Beneficiarios**

Podrán participar todos los miembros del personal docente e investigador de la UNED y profesores-tutores de los Centros Asociados que gocen de la oportuna venia docendi, en su caso. En caso de autoría colectiva, al menos uno de ellos debe cumplir este requisito.

### **Segunda.- Presentación de instancias**

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección [premiosconsejosocial@adm.uned.es](mailto:premiosconsejosocial@adm.uned.es) utilizando los modelos que se adjuntan como anexo I y anexo II en la página del [Consejo Social](#).
- Junto al anexo I se deberá adjuntar una copia escaneada de la solicitud debidamente firmada por todos los participantes.
- Los miembros del equipo harán constar su acuerdo explícito de presentarse al concurso, designando un representante e indicando la proporción en que deberá repartirse la dotación económica entre los integrantes del equipo en caso de obtener el premio.
- En el anexo II figurarán todos los datos de la “buena práctica”, y muy especialmente los siguientes epígrafes con las extensiones máximas que se señalan:
  1. Título e índice de documentos que se presentan (una página A4).
  2. Descripción de la experiencia, destacando al menos tres palabras clave que la identifiquen (dos páginas A4).
  3. Informe explicativo de los resultados obtenidos, en su caso (dos páginas A4).
  4. Anexos con los documentos o enlaces que se consideren oportunos, no existiendo limitación sobre la extensión de este tipo de documentos (curso virtual, material multimedia, materiales impresos...).
  5. Explicación de los motivos que, en opinión de la candidatura, hacen merecedor del premio a su experiencia (una página A4).
- El tribunal evaluador podrá solicitar cualesquiera materiales o documentos que se consideren necesarios para la adecuada valoración de las experiencias presentadas.
- La documentación que se acompañe, cuando no pueda adjuntarse por correo electrónico se presentará, por duplicado, en bolsa o paquete cerrado en la Secretaría del Consejo Social, C/Bravo Murillo, 38, 7ª planta 28015 Madrid, o en cualquier registro de la UNED, dirigida al Presidente del Consejo Social, haciendo constar en letra bien legible: “para participar en el premio del Consejo Social a las mejores “buenas prácticas” del PDI, convocatoria 2015”.
- El plazo de presentación de instancias es desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED, hasta las 14 horas del viernes 18 de septiembre de 2015.

### **Tercera.- Criterios generales**

Además de otros criterios que considere adecuados el tribunal evaluador se valorarán, especialmente, los siguientes elementos:

1. Resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés, en la/s asignatura/s vinculada/s a la buena práctica presentada.

2. Resultado de las tasas de éxito dentro un rango (65 a 95), teniendo en cuenta que la media de la universidad es de 82%, de la/s asignatura/s vinculada/s a la buena práctica presentada.
3. Utilización equilibrada de los recursos educativos empleados. Se valorará positivamente, en su caso, que los materiales hayan sido editados por la editorial de la UNED.
4. Grado de innovación y creatividad tanto en el enfoque metodológico, como en la estrategia didáctica y en el impulso al dominio de la tecnología actual.
5. Colaboración de unidades o grupos externos al equipo docente.
6. Resultados positivos obtenidos en la generación y difusión del conocimiento.
7. Grado de utilización del trabajo colaborativo como herramienta de generación de conocimiento.
8. Valor formativo y generalizable de la buena práctica y su aplicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El tribunal evaluador, tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales establecidos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

#### **Cuarta.- Tribunal**

El tribunal evaluador será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado por:

- Un miembro del Equipo de Dirección designado por el Rector o persona en quien delegue.
- Dos representantes del Consejo Social entre el que se encontrará el representante de estudiantes o persona en quien delegue
- Dos expertos externos a la UNED de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.

La composición del tribunal evaluador será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

El presidente será elegido por el tribunal entre sus miembros. El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión, una vez que el secretario declare constituido el tribunal, se procederá a la elección del presidente.

#### **Quinta.- Propiedad de las buenas prácticas**

1. El participante acepta íntegra e incondicionalmente las presentes bases.
2. Las “buenas prácticas” premiadas podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.
3. La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas buenas prácticas que hayan sido reconocidas en base a esta convocatoria.

#### **Sexta.- Fallo**

El premio es indivisible sin perjuicio de la distribución interna de su importe entre los participantes que presenten conjuntamente la experiencia práctica.

Para poder participar en las votaciones, los miembros del tribunal deberán estar presentes, físicamente o por medios telemáticos en las reuniones deliberativas, desde el momento de su constitución.

El tribunal podrá declarar desierto el premio, total o parcialmente, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

Las decisiones del tribunal son inapelables y adoptarán la forma de propuesta de resolución, que requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La Resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa antes del 18 de diciembre de 2015

#### **Séptima.- Entrega de galardones**

La entrega de galardones se realizará personalmente a los miembros del equipo premiado, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público cuya fecha y lugar de celebración se comunicarán con la debida antelación.

#### **Octava.- Fiscalidad**

Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida.

Madrid 15 de junio de 2015

### **3.- Bases del Premio del Consejo Social de la UNED a las mejores “Buenas Prácticas” del Personal de Administración y Servicios. Convocatoria 2015**

#### **Consejo Social**

#### **OBJETIVO DEL PREMIO**

El objetivo del premio es incentivar la implantación de una cultura de la calidad en la gestión y prestación del servicio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), a través del reconocimiento al Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) implicado, estimulando la puesta en práctica de actuaciones y métodos de trabajo que optimicen el empleo de los recursos materiales y humanos disponibles, mejoren la productividad y simplifiquen los diferentes procesos lo que, en definitiva, redundará en la mejora de los servicios.

El Consejo Social, en el marco de una tendencia general en el ámbito de las Administraciones Públicas desea, además, potenciar la generalización de herramientas de gestión adecuadas a los tiempos actuales, que favorezcan la eficacia, la eficiencia y la prestación de un servicio público de calidad.

#### **MODALIDADES DEL PREMIO**

El premio está destinado al Personal de Administración y Servicios o equipos de trabajo que hayan puesto en marcha iniciativas innovadoras de modernización del servicio o hayan facilitado la implantación de herramientas de gestión y organización, destinadas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles y que contribuyan a la sostenibilidad de la UNED. Se premiarán las dos mejores “buenas prácticas” implantadas durante el curso académico 2013-2014, con una dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000 €) cada una.

El tribunal evaluador podrá proponer al Consejo Social, y éste acordar, la concesión de accésits, sin dotación económica.

En ambos casos, premio o accésits si los hubiera, se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

En el caso de que la “buena práctica” se haya presentado en convocatorias anteriores, tienen que haberse introducido innovaciones significativas en el curso académico mencionado y se harán constar expresamente junto con los resultados asociadas a ellas.

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

##### **Primera.- Beneficiarios**

Podrán participar todos los miembros del PAS de la UNED y de los Centros Asociados nacionales o en el extranjero.

### Segunda.- Presentación de instancias

- Quienes deseen concursar deberán enviar la solicitud por correo electrónico a la dirección [premiosconsejosocial@adm.uned.es](mailto:premiosconsejosocial@adm.uned.es), utilizando los modelos en formato PDF publicados en la página web del Consejo Social como anexo I y anexo II, dirigida al Presidente del Consejo Social.
- Junto al anexo I, se deberá adjuntar, en el mismo correo electrónico, una copia escaneada de la solicitud firmada por todos los participantes.
- Los miembros de la Unidad, Departamento, Servicio, etc., harán constar su acuerdo explícito de presentarse a concurso, designando un representante e indicando la proporción en que deberá repartirse su dotación económica entre los integrantes del equipo en caso de obtener el premio.
- Junto al anexo II, deberán adjuntarse los documentos en los que consten todos los datos de la experiencia práctica y muy especialmente los siguientes epígrafes, con las extensiones máximas que se señalan:
  1. Título e índice de documentos que se presentan (una página A4).
  2. Descripción de la experiencia práctica, destacando al menos tres palabras clave que la identifiquen (dos páginas A4).
  3. Explicación de los motivos que, en opinión de la candidatura, hacen merecedor del premio a su experiencia (una página A4).
  4. Informe explicativo de los resultados obtenidos (dos páginas A4).
  5. Anexos con los documentos que se consideren oportunos, no existiendo limitación sobre la extensión de este tipo de documentos.
- El tribunal podrá solicitar cualesquiera materiales o documentos que se consideren necesarios para la adecuada valoración de las iniciativas presentadas.
- El incumplimiento del requisito referido a la extensión máxima señalada en los apartados 1 al 4 inclusive, dará lugar a la exclusión automática de la candidatura.
- El plazo de presentación de instancias es desde la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED hasta las 14 horas del viernes 18 de septiembre de 2015.

### Tercera.- Criterios generales

Se valorarán, muy especialmente, los siguientes elementos:

1. Relevancia para la mejora de la organización y/o la eficiencia de la gestión de la UNED.
2. Grado de innovación y creatividad (introducción de cualquier elemento novedoso o creativo).
3. Posibilidades de generalización a la estructura de la UNED o de sus Centros Asociados.
4. Utilización del aprendizaje colaborativo como herramienta de trabajo.
5. Inclusión de la totalidad de participantes que, en mayor o menor medida, haya tenido una participación en la iniciativa. En caso contrario, las puntuaciones obtenidas podrían verse reducidas en un porcentaje fijado por el tribunal.
6. Resultados positivos contrastables obtenidos.

El tribunal evaluador, tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas, con respeto a los criterios generales establecidos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

### Cuarta- Tribunal

El tribunal evaluador será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado por:

- El Gerente de la Universidad o persona en quien delegue.
- Dos miembros designados por el Consejo Social, de entre los vocales que representen los intereses sociales.
- Dos expertos externos a la UNED de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.

La composición del tribunal evaluador será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

El presidente será elegido por el tribunal de entre sus miembros. El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión, una vez que el secretario declare constituido el tribunal, se procederá a la elección del presidente.

#### **Quinta.- Propiedad de las “buenas prácticas” galardonadas**

1. Cada participante acepta íntegra e incondicionalmente las presentes bases.
2. Las “buenas prácticas” galardonadas podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.
3. La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas iniciativas que hayan sido reconocidas en base a esta convocatoria.

#### **Sexta.- Fallo**

El premio es indivisible sin perjuicio de la distribución interna de su importe entre los participantes que presenten conjuntamente la experiencia práctica.

Para poder participar en las votaciones, los miembros del tribunal deberán estar presentes, físicamente o por medios telemáticos en las reuniones deliberativas, desde el momento de su constitución.

El tribunal podrá declarar desierto el premio, total o parcialmente, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

Las decisiones del Tribunal son inapelables y adoptarán la forma de propuesta de resolución, que requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La Resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa antes del viernes 18 de diciembre de 2015.

#### **Séptima.- Entrega de galardones**

La entrega de galardones se realizará personalmente a los miembros del equipo, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público, cuya fecha y lugar de celebración se comunicarán con la debida antelación.

#### **Octava.- Fiscalidad**

Al importe bruto de los importes económicos que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida

Madrid, 15 de junio de 2015

### **4.- Bases de la Convocatoria 2015 del Premio del Consejo Social de la UNED a las mejores “Buenas Prácticas” puestas en marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero**

**Consejo Social**

#### **OBJETIVO DEL PREMIO**

La finalidad del premio es incentivar y reconocer la iniciativa y mejora continua de la calidad de los servicios prestados a través de la red de Centros Asociados nacionales y en el extranjero, a los usuarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Se considera “buena práctica” toda aquella iniciativa aplicable y generalizable, relacionada con el logro de resultados positivos del Centro Asociado y de sus estudiantes.

### **MODALIDADES DEL PREMIO**

El premio está destinado a los Centros Asociados, nacionales o en el extranjero, de la UNED, que hayan puesto en marcha iniciativas destinadas a mejorar la calidad de los servicios prestados, el impulso a las nuevas tecnologías, los resultados positivos obtenidos por sus estudiantes o la mejora de la tasa de abandono. Se premiarán las dos mejores “buenas prácticas” implantadas durante el curso académico 2013-2014, con una dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000 €) cada una.

El tribunal evaluador podrá proponer al Consejo Social, y éste acordar, la concesión de accésits, sin dotación económica.

En ambos casos, premio o accésits si los hubiera, se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

En el caso de que la “buena práctica” se haya presentado en convocatorias anteriores, tienen que haberse introducido innovaciones significativas en el curso académico mencionado y se harán constar expresamente junto con los resultados asociadas a ellas.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **Primera.- Beneficiarios**

El beneficiario es el Centro Asociado que optará al premio presentando su solicitud por medio de la Dirección. Pueden concurrir todos los Centros Asociados nacionales y en el extranjero de la UNED.

#### **Segunda.- Presentación de instancias**

- Los Centros Asociados que deseen concursar deberán enviar la solicitud y las fichas de buenas prácticas, por correo electrónico a la dirección [premiosconsejosocial@adm.uned.es](mailto:premiosconsejosocial@adm.uned.es), utilizando los modelos en formato PDF publicados en la página web del [Consejo Social](#), como anexos I y II, dirigida al Presidente del Consejo Social de la UNED.
- Junto al anexo I se deberá adjuntar, en el mismo correo electrónico, una copia escaneada de la solicitud firmada.
- El plazo de presentación de instancias es desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED, hasta las 14 horas del viernes 18 de septiembre de 2015.
- La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el tribunal para interpretar o aplicar las mismas.
- La presentación de la buena práctica no podrá superar dos páginas de extensión, configuradas en A4, por las dos caras, con un tamaño de letra mínimo de 10 puntos e interlineado sencillo.

#### **Tercera.- Criterios generales:**

No se valorarán las fichas relativas a diseños teóricos, sistemas de desarrollo informático, adquisición de equipos tecnológicos, procesos externalizados, proyectos de investigación o cualquier proyecto no puesto en marcha en el centro.

**CRITERIOS DE VALORACION**

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
<b>Enfoque</b>	Planteamiento relevante para la actividad de la organización.	10
	Grado de innovación en la ideas, actividades o recursos utilizados.	20
<b>Despliegue</b>	Extensión de la implantación y sostenibilidad en el tiempo.	10
	Participación interna y/o externa de personas, grupos u otras organizaciones.	10
<b>Revisión</b>	Indicadores y medición de la eficacia y eficiencia	10
<b>Resultados</b>	Logro de resultados relevantes para la organización, mantenidos en el tiempo y relacionados con sus objetivos y planes. Incidencia de estos resultados en los usuarios.	20
<b>Transferibilidad</b>	Valor formativo y generalización factible de la aplicación en otros centros.	20

Para la ponderación se consideran especialmente relevantes los siguientes ámbitos:

- **Ámbito ESTRATÉGICO:** Prácticas que conlleven el logro de resultados excelentes y/o fortalezcan la imagen de la organización.
- **Ámbito de ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS:** Prácticas relacionadas con actividades docentes, de extensión universitaria y/o de comunicación con los estudiantes.
- **Ámbito de la GESTIÓN:** prácticas que mejoren la eficiencia de los procesos relevantes o complejos.
- **Ámbito de RECURSOS:** Prácticas que optimicen el uso de recursos económicos, materiales o tecnológicos y/o que fomenten el intercambio de información y conocimiento.
- **Ámbito de COLABORACIONES:** Prácticas que promuevan redes de contactos especializados y referentes y/o que potencien las colaboraciones entre organizaciones.
- **Ámbito de las PERSONAS:** Prácticas que generen una cultura de aprendizaje y mejora compartida.
- **Ámbito de RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

El tribunal evaluador, tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales establecidos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

**Cuarta.- Tribunal**

El tribunal evaluador será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado, en todo caso, por las siguientes representaciones:

- El vicerrector de Centros Asociados o persona en quien delegue.
- Un vocal del Consejo Social, elegido por éste de entre sus miembros no académicos.
- La vicerrectora de Calidad e Internacionalización o persona en quien delegue.
- Dos expertos externos en sistemas de gestión de calidad en el ámbito universitario

La composición del tribunal calificador se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

El presidente será elegido por el tribunal de entre sus miembros. El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión, una vez que el secretario declare constituido el tribunal, se procederá a la elección del presidente.

**Quinta.- Propiedad de las “buenas prácticas” galardonadas**

1. Las “buenas prácticas” galardonadas podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.
2. La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas iniciativas que hayan sido reconocidas en base a esta convocatoria.
3. Los Centros premiados se comprometen a participar en acciones posteriores de difusión si la UNED lo solicitara.

**Sexta.- Fallo**

El fallo del tribunal será inapelable y requerirá la ratificación por el Consejo Social.

La resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED antes del viernes 18 de diciembre de 2015.

El tribunal podrá declarar desierto el premio, total o parcialmente, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

**Séptima.- Entrega de los galardones**

La entrega de los galardones se realizará en acto académico solemne y público cuya fecha de celebración se comunicará oportunamente.

Madrid 15 de junio de 2015.

**RECTORADO****5.- Calendario para las Elecciones a la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

<b>Lunes, 22 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Elecciones</li> <li>Publicación del censo electoral provisional</li> </ul>
<b>De lunes, 22 de junio a viernes, 26 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional</li> </ul>
<b>Lunes, 29 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones al censo provisional</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo</li> </ul>
<b>De martes, 30 de junio a miércoles, 8 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de candidaturas</li> </ul>
<b>Jueves, 9 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación provisional de candidatos</li> </ul>
<b>De viernes, 10 de julio a lunes, 13 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos</li> </ul>
<b>Martes, 14 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provisional de Candidatos</li> <li>Proclamación definitiva de candidatos</li> <li>Sorteo de la Mesa Electoral</li> </ul>
<b>De miércoles, 15 de julio a viernes, 11 de septiembre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo no lectivo e interrupción por las pruebas presenciales de septiembre</li> </ul>
<b>De lunes, 14 de septiembre a las 0:00 horas del martes, 6 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña electoral</li> </ul>
<b>De lunes, 21 de septiembre a jueves, 24 de septiembre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado</li> </ul>
<b>Martes, 6 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación</li> <li>Proclamación provisional de candidatos electos</li> </ul>
<b>De miércoles, 7 de octubre a jueves, 8 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos</li> </ul>
<b>Viernes, 9 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones</li> <li>Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad de Filosofía</li> </ul>

En Madrid, a 26 de mayo de 2015. El Rector. Alejandro Tiana Ferrer

## 6.- Calendario para las Elecciones a Decanato de la Facultad de Filosofía

### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011), se convocan elecciones al Decanato de la Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

<b>Lunes, 22 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de Elecciones.</li> <li>Publicación del censo electoral provisional.</li> </ul>
<b>De lunes, 22 de junio a viernes, 26 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.</li> </ul>
<b>Lunes, 29 de junio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones al censo provisional.</li> <li>Publicación del censo electoral definitivo.</li> </ul>
<b>De martes, 30 de junio a miércoles, 8 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de candidaturas.</li> </ul>
<b>Jueves, 9 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proclamación provisional de candidatos.</li> </ul>
<b>De viernes, 10 de julio a lunes, 13 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> </ul>
<b>Martes, 14 de julio de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li> <li>Proclamación definitiva de candidatos.</li> <li>Sorteo de la Mesa Electoral.</li> </ul>
<b>De miércoles, 15 de julio a viernes, 11 de septiembre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo no lectivo e interrupción por las pruebas presenciales de septiembre</li> </ul>
<b>De lunes, 14 de septiembre a las 0:00 horas del martes, 6 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña electoral.</li> </ul>
<b>De lunes, 21 de septiembre a jueves, 24 de septiembre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li> </ul>
<b>Martes, 6 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Votación primera vuelta.</b></li> <li>Proclamación provisional de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
<b>De miércoles, 7 de octubre a jueves, 8 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (1ª vuelta).</li> </ul>
<b>Viernes, 9 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva de candidato electo o candidatos que pasan a la segunda vuelta.</li> </ul>
<b>Miércoles, 14 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Votación segunda vuelta, en su caso.</li> <li>Publicación del acta electoral.</li> <li>Proclamación provisional del candidato electo.</li> </ul>
<b>De jueves, 15 de octubre a viernes, 16 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de reclamaciones (2ª vuelta).</li> </ul>
<b>Lunes, 19 de octubre de 2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de reclamaciones.</li> <li>Proclamación definitiva del candidato electo (2ª vuelta).</li> </ul>

En Madrid, a 26 de mayo de 2015. El Rector. Alejandro Tiana Ferrer

## 7.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 14 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO URQUÍZAR HERRERA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 15 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirectora del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 15 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ANTONIO VIGARA ZAFRA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 15 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## 8.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad a **DON ANTONIO URQUÍZAR HERRERA**, con efectos de 16 de junio de 2015.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirectora del citado Departamento a **DOÑA CONSUELO GÓMEZ LÓPEZ**, cargo asimilado económicamente a Secretario de Departamento, con efectos de 16 de junio de 2015.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA GENOVEVA TUSELL GARCÍA**, con efectos de 16 de junio de 2015.

Madrid, 17 de junio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 9.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Meralys MATA SANDOVAL**  
TESIS: "LADESCENTRALIZACIÓN EN VENEZUELA POR MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1999 Y LA TENDENCIA CENTRALIZADORA DEL GOBIERNO".  
DIRECTOR/A: D. José María CAYETANO NÚÑEZ RIVERO  
CODIRECTOR/A: D. Juan Jacobo NÚÑEZ MARTÍNEZ  
DEPARTAMENTO: Derecho Político  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 16/junio/2015  
FIN DEPÓSITO: 02/junio/2015
- **AUTOR/A: D. Juan Roger RODRÍGUEZ RUIZ**  
TESIS: "EL RESPETO DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA Y EL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE".  
DIRECTOR/A: D. José CARDONA ANDÚJAR  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 16/junio/2015  
FIN DEPÓSITO: 02/junio/2015

**La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:**

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### 10.- Novedades Editoriales

#### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **16 de junio de 2015**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

**CIENCIAS DE LA SALUD**

- **0103011CT01A01 CUERPOS, EMOCIONES, EXPERIMENTACIÓN Y PSICOLOGÍA**  
Despret , Vinciane  
Loredo Narciandi, José Carlos (Traducción)  
PVP : 5,00 €  
También en formato e-book

**CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

- **0102061CT01A01 DESACOPLADOS**  
**Hamlet : El Príncipe de los cercamientos Estética y Política del Western**  
Claramonte, Jordi  
PVP : 12,00 €  
También en formato e-book

**GRADO**

- **6104202GR02A01 INTRODUCCIÓN A LOS ESPACIOS DE HILBERT, OPERADORES Y ESPECTROS**  
Fernández González, Carlos  
PVP : 15,00 €  
También en formato e-book

## GERENCIA

### 11.- Oferta de Empleo para el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

#### Gerencia

Conforme a lo previsto en el artículo 25.3 del III Convenio Colectivo de PAS Laboral de la UNED, se publica la siguiente Oferta de empleo en el COIE, para la contratación de un/a trabajador/a, a jornada completa (37:30 horas semanales).

#### Oferta de empleo

**Tipos de contrato:**

Contrato de interinidad para sustituir a una trabajadora durante el período de baja por incapacidad temporal y posterior baja por maternidad, Grupo profesional II, nivel B, jornada de mañana y tarde.

**Duración:**

La duración del contrato de interinidad por sustitución es la del tiempo que dure la ausencia de la trabajadora con derecho a la reserva de su puesto, por lo que la fecha de finalización será la del momento en que se haga efectivo el reingreso.

**Incorporación:**

Inmediata.

**Retribuciones brutas:**

Salario base: 26.502,30 euros repartidos en 15 pagas.

Complemento de jornada de mañana y tarde: 2.929,80 euros en 12 mensualidades.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta las 14 horas del lunes, día 29 de junio.

Los/las interesados/as deberán remitir el currículum vitae a la Sección de PAS Laboral, a través de la dirección de correo electrónico [paslaboral@adm.uned.es](mailto:paslaboral@adm.uned.es), indicando en el asunto "Oferta de empleo COIE".

**Requisitos del trabajador/a:**

Estar inscrito/a como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

**Perfil del puesto:**

Se requiere que la persona seleccionada tenga una serie de competencias concretas, por lo que para la selección de candidatos se valorarán los siguientes conocimientos y, en su caso, experiencias:

- a) Conocimiento y experiencia profesional del proceso de orientación e inserción laboral de titulados universitarios.
- b) Conocimiento del mercado laboral actual y nuevos profesionales.
- c) Conocimiento y experiencia profesional en intermediación laboral y prospección empresarial para captación de ofertas de prácticas y empleo.
- d) Conocimientos informáticos: ofimática avanzada (en mayor medida Excel) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (internet, correo electrónico) y de aplicaciones informáticas de gestión de prácticas y empleo.
- e) Experiencia en el manejo de la plataforma virtual aLF (foro, carpeta de documentos).
- f) Competencias: motivación, iniciativa y capacidad de respuesta a los problemas planteados, capacidad de organización y de trabajo en equipo, comunicación fluida con nuestros usuarios internos (alumnos, coordinadores COIE, centros asociados) y externos (empresas, instituciones), y habilidades de expresión escrita (correos electrónicos, redacción de actas, informes, memorias).

Una vez terminado el plazo de solicitudes se podrá realizar una ronda de entrevistas entre los peticionarios para valorar la adecuación de su perfil al puesto ofertado.

Madrid, 15 de junio de 2015. El Gerente, Luis Antonio Blanco Blanco

**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS.****FACULTAD DE DERECHO****12.- Soluciones a los test de la asignatura "Política Social", del Grado en Trabajo Social. Junio 2015****Equipo docente de la asignatura**

SOLUCIONES	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F	TIPO G	TIPO H
1	B	D	D	B	D	B	D	B
2	D	D	B	D	B	D	B	D
3	B	D	A	D	B	B	D	D
4	B	A	C	C	A	C	A	B
5	D	D	D	D	D	A	D	D
6	C	C	B	D	C	C	B	C
7	C	C	C	C	B	C	C	B
8	B	C	C	B	C	C	C	C
9	C	C	C	C	C	B	C	C
10	A	B	C	A	D	B	C	A
11	B	C	D	B	C	D	C	B
12	C	C	A	C	C	A	C	C
13	B	C	B	B	B	C	B	C
14	C	B	C	C	B	C	C	B
15	B	B	D	B	B	A	B	B
16	A	D	D	A	D	D	D	D
17	A	A	B	A	B	A	B	A
18	A	B	C	C	B	A	B	B
19	A	B	B	A	B	B	A	A
20	B	D	B	B	A	B	B	B

Tipo A) Primera semana de exámenes.

Tipo B) Segunda semana de exámenes.

Tipo C) Unión Europea.

Tipo D) Original para América.

Tipo E) Reserva para América.

Tipo F) Original de Centros Penitenciarios.

Tipo G) Reserva Centros Penitenciarios.

Tipo H) Reserva especial.

**13.- Convocatoria de la Decimoquinta Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"****Decanato de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca la decimoquinta edición del **PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA"** (Curso 2015-2016) de acuerdo con las siguientes

**BASES:**

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:  
**PRIMER PREMIO: 2.400 euros**  
**SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros**  
**TRES ACCÉSIT**  
En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.
3. Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (abstract y key words).
4. Cada autor enviará un único trabajo.
5. Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:  
Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (15ª. Edición)  
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED  
C/ Obispo Trejo, 2  
28040 MADRID
6. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
7. El plazo límite para el envío del original será el 17 de diciembre de 2015.
8. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 25 de marzo de 2016 para emitir el fallo.
9. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa

a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

10. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
11. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
13. Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.
14. Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.
15. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases anteriores.
16. No podrán presentarse quienes hayan ganado el PRIMER PREMIO en los últimos dos años.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 14.- Soluciones al examen de junio de la asignatura “Organismos Económicos Internacionales” del Grado en Economía. Junio 2015

#### Equipo docente de la asignatura

Modelo Pregunta	A	B	C	D	E
1	A	C	D	A	C
2	D	C	B	A	A
3	C	D	C	C	D
4	B	D	A	D	D
5	D	D	B	C	D
6	A	D	A	B	A
7	A	B	B	D	D
8	A	D	B	D	C
9	D	C	A	D	B
10	D	C	C	B	D
11	D	D	A	D	B
12	A	A	A	A	D
13	A	B	A	B	B
14	D	D	D	A	A
15	A	A	B	D	A
16	A	D	A	D	A
17	B	D	B	D	B
18	A	D	D	D	D
19	C	D	C	D	D
20	D	B	A	A	C
21	B	A	B	D	A
22	A	B	A	B	D
23	C	D	C	C	A
24	B	C	C	D	A
25	B	C	B	B	C
26	A	C	D	B	D
27	D	D	A	A	D
28	A	C	C	D	B
29	A	B	A	A	B
30	B	B	A	B	C

**15.- Soluciones a los test de la asignatura “Introducción a la Economía Internacional del Turismo”. Grado en Turismo (cód. 65031098). Junio 2015**

**Equipo docente de la asignatura**

MODELO/ PREGUNTA	A	B	C	D	E	F
1	A	D	C	D	A	A
2	C	D	B	B	C	D
3	B	D	C	D	B	B
4	D	B	A	B	D	A
5	D	D	D	A	D	A
6	D	B	D	D	D	D
7	C	C	A	A	C	D
8	C	B	D	B	C	C
9	D	A	C	C	D	C
10	D	D	C	D	D	B
11	B	D	D	D	B	A
12	C	C	B	C	C	D
13	A	D	C	D	A	A
14	D	D	A	D	D	C
15	B	B	D	B	B	A
16	A	C	B	C	C	D
17	D	A	A	A	A	D
18	B	D	B	D	D	D
19	A	A	D	A	A	B
20	A	D	A	C	D	D
21	D	A	A	C	A	B
22	D	C	A	A	C	C
23	C	C	D	D	C	B
24	C	A	D	B	A	A
25	B	D	C	D	D	D
26	A	B	B	D	B	D
27	D	D	D	D	D	C
28	A	D	A	D	D	D
29	C	D	C	A	D	D
30	A	D	D	D	Preg. Anulada	B

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

### **16.- XXIV Seminario Internacional del Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (Seliten@t): Teatro y música en los inicios del Siglo XXI**

#### **SELITEN@TI**

Organizado por el Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T), se va a celebrar los próximos días 24 a 26 de junio de 2015 el **XXIV SEMINARIO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIOTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (SELITEN@T)**, bajo el título *“Teatro y Música en los inicios del Siglo XXI”*

#### **Lugar de celebración:**

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
- Salón de Actos y Sala 2 (planta -1) del Edificio de Humanidades
- Facultad de Filología (Senda del Rey, 7)

#### **Fechas:**

En Madrid, del 24 al 26 de junio de 2015

- Director: Dr. José Romera Castillo, Director del SELITEN@T
- Vicedirector: Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo (UNED)
- Coordinadora: Dra. Raquel García-Pascual (UNED)

La UNED, por acuerdo de la Comisión de Centros Asociados, Estudiantes, Empleo y Cultura, delegada del Consejo de Gobierno, de 1 de diciembre de 2014, reconoce para este Seminario 1,5 créditos ECTS (estudios de Grado) y 2 créditos de libre configuración (estudios de Licenciatura, Ingeniería y Diplomatura). El Seminario se recomienda especialmente para el alumnado del Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo.

#### **Con la colaboración de:**

- Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED
- Facultad de Filología
- Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura
- Asociación Española de Semiótica
- Instituto del Teatro de Madrid (ITEM)

El programa se puede obtener en la siguiente dirección.

<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150622/36-0sumario.htm>

**CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25, 40  
Y 45 AÑOS****17.- Soluciones a los test de la asignatura “Lengua Castellana”. Junio  
2015****Equipo docente de la asignatura**

	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G
1	C	-	A	B	C	B	D
2	A	B	D	D	A	A	D
3	B	D	C	C	D	C	A
4	D	C	A	D	C	C	D
5	A	B	B	B	C	A	A
6	B	A	D	A	D	A	A
7	A	B	D	C	B	D	A
8	B	C	A	C	B	B	A
9	D	C	B	A	D	C	A
10	C	B	A	B	A	D	D
11	B	A	D	A	B	B	A
12	C	D	B	A	B	A	A
13	B	A	C	C	D	D	A
14	A	B	C	A	D	B	A
15	C	A	B	B	C	A	D
16	B	D	A	C	B	C	D
17	D	A	C	A	C	B	A
18	C	A	D	A	B	B	A
19	D	B	C	A	D	C	A
20	C	A	B	B	C	D	A

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****18.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

**▼ CURSO GRATUITO DE INICIATIVA EMPRENDEDORA UNIVERSITARIA COIE-EOI**

**Objeto:** La Escuela de Organización Industrial con la colaboración del COIE de la UNED pone en marcha una nueva edición del curso en los centros de A CORUÑA, CALATAYUD, CARTAGENA, CASTELLÓN, MADRID, MADRID-SUR, PONTEVEDRA y SEVILLA.

**Contenidos:** Las materias que se abordarán en el curso son las siguientes: Ecosistema emprendedor, Innovación / Business Model Canvas, Estrategia / Modelos de Negocio, Finanzas, Marketing, Emprendedor, Propiedad intelectual, Comunicación y Presentación proyectos.

**Duración:** del 5 al 30 de octubre. La formación se desarrollará de forma presencial con un total de 9 sesiones de asistencia es obligatoria.

**Inscripción:** hasta el 15 de septiembre de 2015 en <http://coie-server.uned.es/convocatorias>

**Más información en:** Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED. [emprendedores-coie@adm.uned.es](mailto:emprendedores-coie@adm.uned.es). Teléfono: 913989709

**▼ PROGRAMA DE MOVILIDAD TRASNACIONAL JUVENIL 'GALEUROPA'**

**Objeto:** El Programa de movilidad transnacional juvenil 'Galeuropa', en su convocatoria para el año 2015, se enmarca dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil cofinanciado por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo. Tiene por objeto la concesión de ayudas para la realización de prácticas formativas no remuneradas en entidades o empresas públicas o privadas de 31 países europeos. Esta convocatoria, que prevé beneficiar este año a 500 jóvenes gallegos, responde al trabajo en red de distintas entidades de países europeos y está liderada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania. La finalidad del programa es reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de los chicos, contribuyendo a la mejora de su formación mediante la adquisición de experiencia

profesional para su incorporación al mercado de trabajo, al tiempo que se apoya la adquisición de competencias en idiomas extranjeros.

**Destinatarios:** jóvenes menores de 25 años, o de menos de 30 si tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

**Destino:** Podrán realizarse en los siguientes países: Lituania, Hungría, Letonia, Estonia, Turquía, R. Checa, Croacia, Eslovenia, Bulgaria, Rumanía, Portugal, Eslovaquia, Malta, Grecia, Bélgica, Luxemburgo, Chipre, Alemania, Austria, Países Bajos, Italia, Polonia, Francia, Islandia, Suecia, Finlandia, Liechtenstein, Irlanda, Reino Unido, Dinamarca y Noruega.

**Dotación:** La convocatoria está dotada con cerca de un millón de euros, destinadas a promover y ayudar a financiar a la movilidad de la juventud gallega, bien directamente concediendo ayudas individuales a los jóvenes participantes o bien mediante concesión de ayudas a proyectos de entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en el campo de la juventud y ayuntamientos.

**Duración:** La duración de las prácticas formativas será de dos meses consecutivos, en el caso de ayudas individuales a jóvenes; y mínimo de dos meses y máximo de tres meses consecutivos para ayudas a proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro y por entidades locales o agrupaciones de entidades locales, siempre antes del 30 de noviembre de este año.

**Inscripción:** El plazo de presentación solicitudes será de un mes desde la publicación en el DOG el día 15 de Junio de 2015.

**Más información:** Diario Oficial de Galicia num 111 del lunes 15 de junio de 2015, pags 23393 a 23486.

## 19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ CONTRATOS PREDOCTORALES ASOCIADOS A PROYECTOS

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, del personal investigador en formación en centros de I+D, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D. Se convocan hasta un máximo de 1.018 ayudas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros de I+D que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación financiados por las ayudas para proyectos de I+D

Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años, y comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante.

**Dotación:** 16.422 euros brutos anuales como mínimo, durante los cuatro años de duración. Si la obtención del título de Doctor tiene lugar con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el POP de un año de duración, de los investigadores recién Doctorados. La retribución salarial

mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 19.000 euros brutos anuales.

**Plazo:** 29 de junio de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6508](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6508)

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

### ▼ XVI EDICIÓN DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA

Dos becas con el tema: Cerveza, Salud y Nutrición. Para fomentar la investigación en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud humana.

**Dotación:** 18.000 euros

**Plazo:** 30 de octubre de 2015.

**Convocatoria completa:** [www.cervezaysalud.com](http://www.cervezaysalud.com)

# PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

## 20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 23 AL 29 DE JUNIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150623-20150629.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- El Románico y la Reconquista
- Promo. 26 edición de los Cursos de Verano de la UNED
- Noticias. Amin Sheikh, testimonio de un niño de la calle
- Noticias. "La España cubista de Luis Bello: Visiones desde la escuela"
- Tiempo de Héroes

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### RADIO 3: Sin distancias.

- Año Internacional de la Luz 2015: La luz en la vida, en la biología
- El proyecto eMadrid
- Personas mayores y dispositivos móviles
- Taller de montaje y programación de micro-robots basados en Arduino
- Frederick W. Taylor, pionero del management científico
- Psicología: cuando la esencia es tan importante como la ciencia
- Rostros, relatos e imágenes de Teresa de Jesús
- Homenaje a Günter Grass
- Teatraccia. "Parejas"
- Crónicas de un Real Sitio: 1934-1939

- Me voy a dar una vuelta
- Comunicación y Mediación Pedagógica
- La música como terapia de apoyo para mujeres maltratadas

#### **EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Caminos de ida y vuelta: La destrucción del Patrimonio Histórico-Artístico por el Estado Islámico, un camino sin retorno
- Heliotropo: Vico. "Lejos del mar"

#### **EN RADIO 5**

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- Rendición de cuentas y transparencia en España
- XI Encuentros con Escritores: Héctor Abad Faciolince

#### **CanalUNED**

---

- EuroPAís. ¿Qué significa ser europeo? Introducción a la Unión Europea

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)